

#### **4. - Calendario de actividades docentes**

Según lo acordado en la Comisión Académica del Máster, celebrada telemáticamente el 21 de mayo de 2020 y lo estipulado por la Junta de Facultad de Ciencias Sociales de xx de junio de 2020, se aprueban: la Guía académica y de actividades del Máster Universitario en Antropología de Iberoamérica y el calendario de actividades de la mencionada titulación según lo siguiente:

Inicio de actividades semipresenciales el 01 de octubre de 2020.

Inicio de clases presenciales el 13 de noviembre de 2020.

Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021.

Vacaciones de Semana Santa: del 26 de marzo de 2019 al 13 de abril de 2021.

Finalización de clases presenciales: 12 de febrero de 2021.

Finalización de actividades semipresenciales: 03 de mayo de 2021.

Límite de entrega de actas con las calificaciones del período docente: 31 de mayo de 2021.

## CALENDARIO TRABAJO FIN DE MÁSTER MAI

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación del listado de tutores y temas	05 de octubre 2020
Información al alumnado sobre asignación de tutores y temas	14 de octubre 2020
Solicitud de tutores y temas	14 a 24 de enero 2021
Asignación provisional de tutor y tema	29 de enero 2021
Publicación del listado definitivo de asignaciones	1 de febrero 2021
<b>PRIMERA CONVOCATORIA (ORDINARIA) 2021</b>	
Solicitud de presentación y entrega de la copia PDF del TFM (en Secretaría y en Registro Gral.)	14 a 18 de junio
Constitución Comisiones Evaluadoras	21 de junio
Calificación por parte de las comisiones evaluadoras	25 de junio
Publicación de calificaciones	29 de junio
Fin del plazo para entrega de actas	5 de julio
<b>SEGUNDA CONVOCATORIA (EXTRAORDINARIA) 2021</b>	
Solicitud de presentación y entrega de la copia PDF del TFM (en Secretaría y en Registro Gral.)	12 al 16 de julio
Constitución Comisiones Evaluadoras	19 de julio
Calificación por parte de las comisiones evaluadoras	23 de julio
Publicación de calificaciones	26 de julio
Fin del plazo para entrega de actas	28 de julio

Sólo pueden defender su TFM aquellos alumnos que hayan superado los 45 créditos docentes.

**OBSERVACIÓN:** De acuerdo con la Resolución del Consejo de Docencia de 14 de noviembre de 2011, aquellos alumnos que tengan matriculado el TFM y no puedan defenderlo por no haber superado previamente la totalidad del resto de los créditos de su titulación podrán solicitar (por una sola vez) la cancelación de la matrícula con derecho a la devolución de las tasas abonadas.